

Quito, 21 Marzo 2016

Señores
Accionistas
AVTEC AVANCES TECNOLOGICOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

A la presente fecha, 21 de Marzo del 2016, y de conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías numero 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de Octubre de 1992, que contiene los Reglamentos de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades correspondientes al periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre del año 2015.

Las gestiones de la empresa en el transcurso del ejercicio impositivo 2015, se han limitado a mantenerla operativa. Durante el período mencionado, se llevó de acuerdo a normas legales, estatutarias y disposiciones de la junta General, así como los estados Financieros fueron elaborados en base a principios de contabilidad de general aceptación en el país.

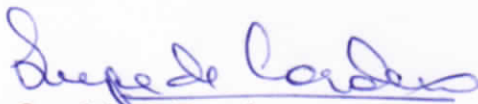
En el mes de marzo del año 2015, se realizo el acta para resolver el incremento de capital de la compañía en US \$ 320000.00 (Trescientos veinte mil dólares) y reforma de estatutos, los cuales fueron aprobados por unanimidad y elevados a escritura No. 2015-17-01-06-P-0656, y aprobada en el registro mercantil el 25 de marzo del año 2015

Con fecha 6 de marzo del año 2015, en comité regional de negocios de la Corporación Financiera Nacional, resuelve aprobar la operación de crédito a favor de ACTEC por el proyecto destinado 50 hectáreas de plantaciones de bosque de gmelina y 85 hectáreas de plantaciones de bosques de teca, por un valor de US \$608600.00 (Seiscientos ocho mil seiscientos 00/00 Dólares americanos), con un plazo de 12 años y 15 años respectivamente.

La CFN, realizo el primer desembolso por un valor US \$ 239538.80 (Doscientos treinta y nueve mil quinientos treinta y ocho 80/100 Dólares americanos), para iniciar la primera etapa del proyecto, del cual se registra en los estados financieros.

El tratamiento de Activo biológico, tienen una norma específica en Niifs, NORMAS INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA, NIC 41 o aplicación Niifs para Pymes Sección 34 Actividades especiales, Agrícolas., y presentación de información técnica y financiera de acuerdo a requerimientos de CFN, por el avance del proyecto.

Atentamente,



Guadalupe Román
GERENTE GENERAL